

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 395-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 30 de diciembre de 2016.

Visto el Oficio N° 07-2016-ADG/FIQ (ingreso N° 3548-2016-FIQ) recibido el 29 de diciembre de 2016, mediante el cual la Presidente del Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Informe de Experiencia Laboral Ing. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA remite el dictamen favorable del Informe de Experiencia Laboral titulado "ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN UNA EMPRESA DE EMPAQUES FLEXIBLES" presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita QUISPE SANCHEZ ROSA MERCEDES.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 384-2016-DFAIQ de fecha 19 de diciembre de 2016, se designa al Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Informe de Experiencia Laboral titulado "ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN UNA EMPRESA DE EMPAQUES FLEXIBLES", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita QUISPE SANCHEZ ROSA MERCEDES;

Que, mediante documento del visto la Presidente del Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Informe de Experiencia Laboral Ing. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA remite el dictamen favorable del Informe de Experiencia Laboral titulado "ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN UNA EMPRESA DE EMPAQUES FLEXIBLES" presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita QUISPE SANCHEZ ROSA MERCEDES para la continuación de los trámites correspondientes y acordando que la Exposición se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química el día 03 de marzo de 2017 a las 10:00 horas;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR expedito para la Exposición el Informe de Experiencia Laboral titulado "ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN UNA EMPRESA DE EMPAQUES FLEXIBLES", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita QUISPE SANCHEZ ROSA MERCEDES.

SEGUNDO.- PRECISAR que la Exposición del Informe de Experiencia Laboral se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química el día 03 de marzo de 2017 a las 10:00 horas.

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a los miembros del Jurado de Exposición, Interesada, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica

LACV/AMRS